



PERÚ

Ministerio
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N° 092-2018- SANIPES

SANIPES levanta alerta sanitaria a las conservas de pescado procedentes de China

En relación a la alerta sanitaria emitida por SANIPES, en noviembre de 2017, debido a la presencia de parásitos (del género *Anisakis*) en las conservas de pescado (caballa) de procedencia china, se informa lo siguiente:

1. Luego de un trabajo coordinado de más de seis meses entre las autoridades sanitarias de la República Popular China y la República del Perú, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, ha dispuesto el 4 de julio de 2018 el levantamiento de la alerta sanitaria a las conservas de pescado procedentes de la República Popular China, considerando que la autoridad sanitaria de ese país implementó las medidas recomendadas por la autoridad sanitaria de la República del Perú, las cuales garantizan la aptitud sanitaria de las conservas.
2. De acuerdo con una resolución emitida por SANIPES se permitirá el ingreso a nuestro país de conservas de pescado chinas con fecha de producción posterior al 4 de julio de 2018 y certificadas por la Administración General de Aduanas de la República Popular China – GACC (antes AQSIQ).
3. El organismo sanitario de Perú ha comunicado de esta decisión al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y espera que esta entidad notifique oficialmente a la GACC en las próximas horas. Además, todo ello fue comunicado vía Cancillería a las autoridades sanitarias de la República Popular China.
4. Es importante señalar que SANIPES realizó, del 5 al 10 de marzo del presente año, una auditoría sanitaria al sistema de supervisión y administración de las conservas chinas que se exportan al Perú, en el marco de una visita técnica a la autoridad sanitaria china y a las tres empresas relacionadas con la contaminación por parásitos del género *Anisakis*. En esa ocasión, se evaluó la aplicación de medidas correctivas implementadas por la autoridad china frente a la alerta emitida por Perú, entre las que se encuentra la adecuada limpieza de la materia prima (evisceración completa para evitar una posible contaminación). Asimismo, SANIPES solicitó que adopten otras medidas, como la evaluación sanitaria (por parte de la autoridad sanitaria china) de todos los lotes a ser exportados a Perú.
5. El levantamiento de la alerta sanitaria es el resultado de una intensa cooperación entre las autoridades sanitarias de Perú y China que han mostrado gran voluntad y compromiso de seguir trabajando para fortalecer la vigilancia y control de la inocuidad de los productos hidrobiológicos en beneficio de la salud de los consumidores, lo que finalmente permitirá estrechar aún más las relaciones comerciales bilaterales.

Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola

Lima, 20 de julio de 2018.